

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor \$2.00

AÑO LXXXV

Managua, Sábado 8 de Agosto de 1981

Nc. 177

**SUMARIO**

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>	
Decreto No. 771 — Estampillas. Primer Día de Circulación . . . . .	1633
Decreto No. 772 — Sellos Postales. Emisión . . . . .	1633
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Titulos Profesionales . . . . .	1634
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	1636
Renovaciones de Marcas . . . . .	1637
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Titulos Supletorios . . . . .	1639
Sentencia de Divorcio . . . . .	1640
Declaratorias de Herederos . . . . .	1640
Citaciones de Procesados . . . . .	1640

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Estampillas.  
Primer Día de Circulación**

Decreto No. 771

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

Decreta:

Unico: Aprobar y publicar lo dispuesto por la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), que íntegramente dice: "*José Valdivia Hidalgo*, Comandante de Brigada, en mi carácter de Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, en uso de las facultades que la ley le concede,

Acuerdo:

Primero: Señalar el día 15 de Mayo de 1981 como primer día de circulación de las series reselladas: "Año Internacional del Niño", "Rowland Hill", "Tortugas-Especie en Extinción-" y "Albert Einstein",

aprobado mediante Decreto No. 585 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 287 del 12 de Diciembre de 1980.

Segundo: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. — (*f*) *José Valdivia Hidalgo*. — *J. Valdivia H.* — Cte. de Brigada, Director General de Telcor (Sello)".

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — *Año de la Defensa y la Producción*".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Daniel Ortega Saavedra*. *Rafael Córdova Rivas*.

**Sellos Postales.— Emisión**

Decreto No. 772

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

Decreta:

Unico: Aprobar y publicar lo dispuesto por la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR) que íntegramente dice: "*José Valdivia Hidalgo*, Comandante de Brigada, en mi carácter de Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, en uso de las facultades que la Ley le concede,

Acuerdo:

Primero: Se autoriza la impresión de una emisión de sellos postales denominada "1980 Primer Aniversario de la Cruzada Nacional de Alfabetización 1981"

Segundo: Esta emisión consta de siete estampillas con un tiraje de tres millones

quinientos mil estampillas perforadas en sus contornos, con un valor facial de seis millones novecientos veinte mil córdobas (¢ 6.920,000.00), y tres (3) mil sobres de Primer Día con un valor facial total de sesenta mil córdobas (¢ 60,000.00), distribuidos en los valores y cantidades siguientes:

Valor	Cantidad	Total
¢ 0.05	400,000.00	¢ 20,000.00
¢ 0.20	600,000.00	¢ 120,000.00
¢ 0.30	400,000.00	¢ 120,000.00
¢ 0.40	600,000.00	¢ 240,000.00
¢ 0.60	700,000.00	¢ 420,000.00
¢ 6.00	400,000.00	¢ 2,400,000.00
¢ 9.00	400,000.00	¢ 3,600,000.00
		<b>¢ 6.920,000.00</b>

**Sobres de Primer día:**

Valor	Cantidad	Total
¢ 20.00	3,000	¢ 60,000.00

Tercero: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — (f) *José Valdivia Hidalgo*. — *J. Valdivia H.*, Cte. de Brigada, Director General de Telcor (Sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Rafael Córdova Rivas*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 4598 — R/F 0397832 — ¢ 150.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 47, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Francisco Ernesto Quintanilla Barquero*, natural de Masatepe, Departamento de Masaya República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos aca-

démicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *F. Berríos E.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de Junio de 1981.  
*Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4599—R/F 0373115 — ¢ 125.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 2, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Indiana Lazo Morales*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 14 de Julio de 1981.  
*Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 4609 — R/F 0372118 — ¢ 150.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 34, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Rafael Ernesto Guevara Arce*, natural de Managua, Departamento de Ma-

nagua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *M. Balmaceda V.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 2 de Junio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4611 — R/F 0372116 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 92, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Roberto Enrique Espinoza Quiroz*, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesor de Artes Industriales para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 3 de Julio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4722 — R/F 0372643 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 131, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su

cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Lesbia Auxiliadora Pérez Gutiérrez*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Humanidades para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta. El Rector de la Universidad *M. Fiallos*, El Decano de la Facultad *W. Genet B.*, El Secretario General *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 30 de Junio de 1980. *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 4723 — R/F 0372642 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 264, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Lázaro Gabriel Mendoza Vega*, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Juan Sánchez B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 3 de Junio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 4328 — R/F 0362763 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado World Wildlife  
Fund, Suiza solicita registro marca fábrica:



Clase 16

Presentada: 15 Mayo 1981.

Opónganse!

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22  
mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4641 — R/F 0373135 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Warner-Lambert  
Company, Estadounidense, solicita registro marca  
fábrica.

"AMSIDINE"

Clase 5

Presentada: 29 Junio 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4326 — R/F 0362766 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Societe de Deve-  
loppement ET D' Innovations des Marches Agri-  
coles ET Alimentaires-Sodima-Unión de Cooper-  
atives Agricoles, Francesa, solicita registro marca  
fábrica:



Clase 29

Presentada: 29 Mayo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4425 — R/F 0362780 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado World Wildlife  
Fund, Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase 23

Presentada: 15 Mayo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22  
mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4642 — R/F 0373136 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktien-  
gesellschaft, Alemana, solicita registro marca  
fábrica:

"TRISFTAL"

Clase 5

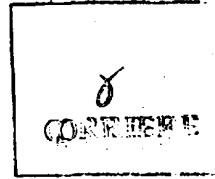
Presentada: 22 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4428 — R/F 0362776 — Valor C\$ 150.00  
Sr. Nessim Bassan M., Panameño, mediante  
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca fábrica:



Clase 25

Opónganse:

Presentada: 29 Mayo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8  
junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4643 — R/F 0373137 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Medinova LTDA,  
Suiza, solicita registro marca fábrica:

"ANGIMED"

Clase 5

Presentada: 11 Diciembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4429 — R/F 0362778 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Sr. Nessim Bassan  
M., Panameño, solicita registro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 29 Mayo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4645 — R/F 0372122 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceuti-  
ca, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:  
"FLUVERMOX"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4646 — R/F 0372123 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceuti-  
ca, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:  
"FENTATIENIL"

Clase 5

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4647 — R/F 0373138 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Del Laboratories,  
Inc, Estadounidense, solicita registro marca fá-  
brica:

**"PROPA P.H."**

Clase 3  
Presentada: 17 Junio 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4431 — R/F 0362775 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Lanman & Kemp-Barclay & Co, Incorporated, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3  
Presentada: 21 Mayo 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4648 — R/F 0372124 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Janssen Pharmaceutica, N.V., Bélgica, solicita registro marca fábrica:

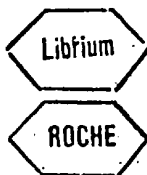
**"FLUVERMAL"**

Clase 5  
Presentada: 10 Julio 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 4322 — R/F 0362769 — Valor C\$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche International LTD., Bermuda, solicita renovación marca fábrica:



No. (23,655)

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4649 — R/F 0372125 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

**"YEYUNAL"** No. (26,023)

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4652 — R/F 0372128 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

**"JEJUNAL"** No. (26,024)

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4421 — R/F 0362782 — Valor C\$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado, The Isehan Company Limited", Japonesa, solicita renovación, marca fábrica:

No. 10,715

Clase (3)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4323 — R/F 0362771 — Valor C\$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Pepsico, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



Clase (32)

No. (3,512)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4650 — R/F 0372126 — Valor C\$ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

**"SERENACE"** No. (25,735).

Clase (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4324 — R/F 0362768 — Valor C\$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado RCA Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. (6,479)

Clase (9)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, veinticinco mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4325 — R/F 0362770 — Valor C\$ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Firestone Tire & Rubber Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

No. (23,927)

Clase (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4327 — R/F 0362767 — Valor C\$ 150.00 "Standard Oil Company Of California", Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No.22,416

Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4329 — R/F 0362764 — Valor C\$ 150.00 Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. (6,458)

Clase 12

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4330 — R/F 0362761 — Valor C\$ 150.00 Dr. Franklin Caldera, apoderado Standard Oil Company California, Estadounidense, solicita renovación marca:



No. (22,415)

Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4422 — R/F 0362784 — Valor C\$ 150.00 The William Carter Company, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

*Carter's*

No. 23,373

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4651 — R/F 0372127 — Valor C\$ 75.00 Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson,

Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"NEUROOLON"

No. (26,329)

Clase (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4423 — R/F 0362783 — Valor C\$ 150.00 Dr. Franklin Caldera, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita renovación marca fábrica:



No. (23,599)

Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4653 — R/F 0372129 — Valor C\$ 75.00 Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"TREMBLEX"

No. (25,734)

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4424 — R/F 0362781 — Valor C\$ 150.00 Franklin Caldera, apoderado Anheuser-Busch Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. (6,533)

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4426 — R/F 0362777 — Valor C\$ 150.00 Dr. Franklin Caldera, apoderado Fuji Photo Film Co. LTD., Japonesa, solicita renovación marca fábrica:

**Single-8**

No. (23,334)

Clase (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4654 — R/F 0372130 — Valor C\$ 75.00 Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"KILACAR"

No. (26,529)

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4655 — R/F 0372131 — Valor ₡ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SURGIGEL" No.(11,512)  
Clase (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4656 — R/F 0372132 — Valor ₡ 75.00  
Raúl Barrios, apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MICRIN" No.(11,788)  
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4704 — R/F 0372610 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Quaker Oats Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"VIGOR" No. 10,594  
Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Titulos Supletorios

Reg. No. 4552 — R/F 0285120 — Valor C\$ 75.00  
Miguel y Luisa Aguilar, solicitan supletorio urbano Ocotal, limitada Norte, Raimunda Sevilla; Sur, Francisca Olivas; Oriente, Nicolasa Gutiérrez; Occidente, Luisa Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, 8 julio 1981. — Reynaldo Zúniga Srio.

3 2

Reg. No. 4553 — R/F 0306767 — Valor C\$ 75.00  
Angela Moreno Cardoza, solicita supletorio urbano Esteli, lindante: Oriente; Teodolinda Galeano, Occidente; Petronila Moreno, Norte; Hermino Castro, Sur; Carlos Robles, Etanislao Robles.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Esteli, nueve julio mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos. Srio.

3 2

Reg. No. 4554 — R/F 0306832 — Valor C\$ 75.00  
Oscar Danilo Martínez Pérez, solicita supletorio Condega lindante: Oriente, Manuel Blandón; Norte, Amada de López; Occidente, Francisco Peralta, Sur, Narciso Chacón.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. — Esteli, nueve julio mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos. Srio.

3 2

Reg. No. 4577 — R/F 0396925 — Valor C\$ 75.00  
Nicolas Aviles Rodríguez, solicita supletorio Sn Nicolas veintiocho manzanas aproximadamente. Norte: Juan Aviles Sur: Matías Silva Oriente: Venancio Pichardo Poniente: Florentina González.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — León, once julio mil novecientos ochentiuono. — Orlando Noguera. Srio.

3 2

Reg. No. 4578 — R/F 0396924 — Valor C\$ 75.00  
Juan Francisco Aviles Rodríguez, solicita supletorio Sn. Nicolas, veintiseis manzanas aproximadamente. Norte: solicitante Sur: Venancio Pichardo Oriente: Nicolas Aviles Poniente: Juan Aviles.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — León, once julio mil novecientos ochentiuono. — Orlando Noguera. Srio.

3 2

Reg. No. 4579 — R/F 0396923 — Valor C\$ 75.00  
Pastora Espinoza de Umaña, solicita supletorio Nagarote veintidos manzanas aproximadamente. Norte: Pecuaria "Tamarindo" Sur: Isabel Lampin Este: Julio Mendoza Oeste: Rafael Lampin.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — León, once julio mil novecientos ochentiuono. — Orlando Noguera. Srio.

3 2

Reg. No. 4580 — R/F 0397724 — Valor C\$ 150.00  
Nidia Solis de Rodríguez, solicita supletorio urbano Paz Centro. Norte: Rufino Solis Saavedra Oriente: cuarta calle sur oeste-este; primera avenida sur Oeste: Sur Juan Romero.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, once junio mil novecientos ochentiuono. — Carlos Berrios Delgado. Srio.

3 2

Reg. No. 4581 — R/F 0397723 — Valor C\$ 75.00  
Rufino Solis Saavedra, solicita supletorio urbano. Paz Centro. Norte: Jesús Carcamo Sur: Nidia Solis de Rodríguez Oriente: primera avenida Poniente: Juan Romero.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, once junio mil novecientos ochentiuono. — Carlos Berrios Delgado. Srio.

3 2

Reg. No. 4583 — R/F 0327147 — Valor C\$ 75.00  
Lucas Pavón Brenes, solicita supletorio urbano esta ciudad Linda Oriente, Pablo Orlando; Poniente, Eufemio Henriquez; Norte, terrenos INA; Sur, Agripito Ortega.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintitres julio mil novecientos ochentiuono. — Alvaro Bermúdez. Secretario.

3 2

Reg. No. 4595 — R/F 0410994 — Valor C\$ 75.00  
Clara Méndez viuda de Cuadra, solicita supletorio San Marcos Norte, Cándido Vargas; Sur, Clara Méndez; Oriente, camino; Poniente, Alejandro Calero.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, diés febrero mil novecientos ochentiuono. — César Silvio Velásquez Srio.

3 2

Reg. No. 4596 — R/F 0043433 — Valor ₡ 150.00  
Gladis Sánchez de Mercado, solicita supletorio predio rústico comarca Chiquilistagua, esta jurisdicción, altura kilómetro veinticinco carretera León Managua, doce extareas extensión mas nueve mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte, Neftalí Arroyo Sur y Poniente: Hacienda el Mango; Oriente: Neftalí Arroyo.

Oposiciones: Término Legal.  
Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, veintitres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Norma Pentzke Parrales Juez Primero Civil Distrito Managua

3 2

Reg. No. 4594 — R/F 0410995 — Valor C\$ 75.00  
Ana María García Sánchez. solicita supletorio Oriente: Lorenza Sánchez Poniente; Catalina Sánchez Norte: Ismael Rodríguez, Sur: Almanzaro Rodríguez.

Opónganse.  
Juzgado Civil, San Marcos, febrero veinte mil novecientos ochentiuono. — Adela Bermúdez de Alfaro Sria.

3 2

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 4816 — R/F 0376305 — C\$ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana del veintidós de julio del corriente año, se declaró disuelto vinculo matrimonial de los señores: Pedro Chavarría Vega y María de los Angeles Montalvan Mejía.

Masaya, veintitres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil. — Dr. Silvio Ortega Centeno Srio. Corte de Apelaciones de Masaya Sala de lo Civil.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4815 — R/F 0451199 — C\$ 25.00

Alba Rosa Sampson Berrios, unión hermanos, solicita declárasele herederos bienes, derechos, acciones, dejó Herbert Sampson Osoric.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito León. — veintisiete junio mil novecientos ochentiuono. — Orlando Noguera Sric.

Reg. No. 4818 — R/F 0376307 — C\$ 50.00

Aura Estela Rodríguez, solicita declararse heredera su madre Francisca Guzmán Palacios: lote: situado Tipitapa Reparto Molina: Norte, lote No. 88, callejón Luz; Este, camino viejo Zambrano; Oeste, avenida Bellavista, lote No. 89. y todos los bienes, derechos acciones.

Oponerse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, cinco mayo mil novecientos ochentiuono. — Leonel Román Martínez Sric.

1

Reg. No. 4778 — R/F 0400535 — C\$ 25.00

Cora del Carmen López Selva, solicita decláresele heredera. Unión hermana, bienes, derechos y acciones. Difunta madre Rosa López Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinti-

trés Junio 1981. — Maritza Sandino Pine-  
da, Secretaria.

1

### Citaciones de Procesados

Reg. No. 163

Se cita por segunda vez al procesado Juan González Coca, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio para que dentro del término de quince días se presente a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio Doloso en la persona de Danys Sánchez Narváez, se recuerda a todas las autoridades capturar a dicho individuo o venga a ejercer su defensa; asimismo se hace saber a las autoridades la obligación de ponerlo a la orden de esta autoridad; y a los particulares la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Si no se presenta a ejercer su defensa seguirá la causa en su ausencia hasta llevarla y someterla al conocimiento del Tribunal de Jurados.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito en la ciudad de Diriamba, a los veinte y dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Milagro Brenes de Cisne, Juez Unico de Distrito Diriamba. — Rosa Argentina Tapia Cor-  
dero, Secretaria.

1

Reg. 164

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Jorge Mauricio Altamirano González, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo y de este domicilio para que en el término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por los delitos de Homicidio y Lesiones Culposas en perjuicio de: Javier Cárcamo Vega quien fuera mayor de edad, soltero, contador y Danilo Alvarado Ortega, de veintidós años de edad, casado, contador. Ambos de este domicilio. Todo bajo apercibimiento de continuar la tramitación del juicio y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado Jorge Mauricio Altamirano González, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Criminal del Distrito. de Managua, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — Las tres de la tarde. — Corregido. — Homicidio. — Vale. Yolanda Huembes Ramírez, Juez Segundo para lo Criminal del Distrito de Managua.

1